



Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 01

Fecha y hora de fijación: 14 de enero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 14 de enero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.- Por fallas en el sistema de la página de este despacho judicial, es posible que algunos autos no se visualicen, por favor solicitarlos a la secretaria a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

	Radicado	Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto de la decisión	Fecha del Auto
1	2021-255	Restitución de Inmueble	Rodrigo Rubiano Cruz	Víctor Manuel Chavarro	Admite demanda	11 de enero de 2022
2	2021-259	Restitución de Inmueble	Carmen Helena Lamprea	Jose Lubin Pineda	Admite demanda	11 de enero de 2022
3	2021-273	Ejecutivo	Compañía de Financiamiento Tuya	Raul Gilberto Forero	Libra Mandamiento de Pago	11 de enero de 2022
4	2021-273	Ejecutivo	Compañía de Financiamiento Tuya	Raul Gilberto Forero	Auto Interlocutorio	11 de enero de 2022
5	2021-277	Ejecutivo	Lisandro Laverde	Fanny Gutierrez- otro	Libra Mandamiento de Pago	11 de enero de 2022
6	2021-277	Ejecutivo	Lisandro Laverde	Fanny Gutierrez- otro	Auto Interlocutorio	11 de enero de 2022
7	2021-274	Ejecutivo	Gustavo Medina	Gladys Camacho	Libra Mandamiento de Pago	12 de enero de 2022
8	2021-278	Ejecutivo	Compañía de Financiamiento Tuya	Claudia Yamile Agudelo	Libra Mandamiento de Pago	12 de enero de 2022
9	2021-278	Ejecutivo	Compañía de Financiamiento Tuya	Claudia Yamile Agudelo	Auto Interlocutorio	12 de enero de 2022



Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 01

Fecha y hora de fijación: 14 de enero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 14 de enero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por fallas en el sistema de la página de este despacho judicial, es posible que algunos autos no se visualicen, por favor solicitarlos a la secretaria a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que los términos correen a partir de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

10	2021-279	Ejecucion	Finanzauto S.A	Gildardo Borrego	Auto Admite- Interlocutorio	12 de enero de 2022
11	2021-281	Ejecutivo	Banco de Bogota	JoseHumberto Mejia Muñoz	Libra Mandamiento de Pago	12 de enero de 2022
12	2021-281	Ejecutivo	Banco de Bogota	JoseHumberto Mejia Muñoz	Auto Interlocutorio	12 de enero de 2022
13	2018-142	Divisorio	Luis Daniel Matallana Giral- otros	Lilia Leonilde Gomez Matallana- otros	Decreta ilegalidad auto y decreta división con mejoras	12 de enero de 2022
14	2017-258	Reivindicatorio	Lucila Rodriguez Bolivar	Cenith Maria Polanco Suarez	Ordena comision	11 de enero de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 01

Fecha y hora de fijación: 14 de enero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 14 de enero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por fallas en el sistema de la página de este despacho judicial, es posible que algunos autos no se visualicen, por favor solicitarlos a la secretaria a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 01

Fecha y hora de fijación: 14 de enero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 14 de enero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por fallas en el sistema de la página de este despacho judicial, es posible que algunos autos no se visualicen, por favor solicitarlos a la secretaria a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

Linda Cristina Tumbajoy Salgado
Secretaria